



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



INSTITUTO ESTATAL
DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INFORME 2022

COMISIÓN DE FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

INTEGRANTES



1. **Universidad Autónoma de Chiapas**
(Coordinación General)
2. **Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa**
(Coordinación de Enlace)
3. **Universidad Politécnica de Tapachula**
(Coordinación Técnico Operativa)
4. **Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa**
(Coordinación Administrativa)

INFORME

01

NORMATIVIDAD

02

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

03

**DIAGNÓSTICO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR
EN EL ESTADO**

04

**RETOS PARA EL 2023
Y PLAN DE TRABAJO**





01

NORMATIVIDAD



A partir de la publicación de la Ley General de Educación Superior (LGES), particularmente el Artículo 54 numeral V, en el que se establecen las funciones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), se informa lo siguiente:

1. Se hizo el análisis comparativo del reglamento vigente de este organismo y de lo señalado en el artículo 54 de la LGES.
2. Se presentó la propuesta para la adecuación y reestructuración de las funciones para las comisiones que la integran.
3. Se elaboró, presentó y aprobó ante el pleno de la COEPES en sesión celebrada el día ocho de junio del año 2022, la propuesta para determinar el concepto de una institución de calidad para fines de esta Comisión, quedando de la siguiente forma:

Una IES de calidad es aquella que cuenta con procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de los procesos y los resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones generales para la operación de sus programas académicos, que tiene aportes a la educación superior y al máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes, bajo criterios de responsabilidad social (pertinencia, excelencia, equidad, inclusión, interculturalidad y cuidado del medio ambiente), innovación, internacionalización, vinculada con el entorno mundial y las necesidades nacionales, regionales, estatales, que ha establecido un compromiso con la mejora continua.



02

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Tomando como referencia la creación e implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), señalado en la Ley General de Educación Superior, se informa lo siguiente:

- Se realizó la revisión y el envío de comentarios de mejora al documento elaborado por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), denominado “Propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.
- Se participó en la plática virtual con la Coordinadora Ejecutiva del CONACES, la Dra. María José Rhi Sausi, para la presentación de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la que se nos resolvieron dudas sobre las características e implementación del nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



03

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO ESTADAL DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Se participó en la elaboración del diagnóstico de la educación superior, teniendo los siguientes resultados:

1. Se nos asignó la revisión y análisis de los rubros de capacidad académica y calidad en la educación superior.
2. Se participó en la elaboración del instrumento para esta valoración, definiendo los siguientes criterios:
 - a) Capacidad académica:
 - Personal Docentes por tipo de contratación: Profesor de Tiempo Completo (PTC), Profesor de $\frac{3}{4}$ de tiempo (P 3/4), Profesor de Medio Tiempo (PMT), Profesor de Asignatura o por horas (PA), Personal Técnico Docente (Tec) personal por contrato.
 - Grado de estudios del personal docente.
 - Personal Docente participando en el Programa para Desarrollo del Personal Docente en su versión individual (Perfil Deseable),
 - Personal docente participando en el Sistema Estatal de Investigación y el Sistema Nacional de Investigadores por nivel de reconocimiento.
 - Personal Docente participando en el Programa para Desarrollo del Personal Docente en su versión colectiva (Cuerpos Académicos) y su nivel de consolidación.
 - b) Calidad de los programas educativos e instituciones:
 - Programas educativos e instituciones acreditadas.
 - Organismo acreditador.
 - Vigencia de la Acreditación
 - Asignación de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOES) por tipo (Estatal o Federal) y su vigencia.

3. Se realizó el análisis de la información presentada por 31 IES públicas y 84 particulares, en los rubros de capacidad académica y calidad, tanto para programas de pregrado (Licenciatura y Técnico Superior Universitario) como programas de posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado).
4. Se integró un documento con los resultados del análisis, que fue entregado a la Coordinación General de la COEPES.



04

RETOS PARA EL 2023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

A partir de los resultados alcanzados en el año que se informa, se proponen los siguientes retos para el 2023 para esta Comisión:

1. Coadyuvar en la actualización de la normatividad de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
2. Contribuir en la reestructuración de las Comisiones que integran a la COEPES de acuerdo con lo señalado por la normatividad vigente.
3. Definir las funciones y actividades para cada comisión reestructurada.
4. Coadyuvar en la profesionalización a los responsables de la evaluación, para el manejo integral de los conceptos asociados a la acreditación de la gestión institucional y de los programas educativos;
5. Promover redes para divulgar las buenas prácticas de los procesos de acreditación de las IES;
6. Contribuir al fomento de una cultura de evaluación y acreditación y dar sentido y legitimidad a dichos procesos
7. Retomar experiencias y buenas prácticas de otras IES, a partir de la participación en redes, consorcios y otros organismos nacionales e internacionales reconocidos por la calidad de su gestión y con los que mantiene vinculación la COEPES.
8. Divulgar criterios de comparabilidad entre los PE de las IES, con base en indicadores de capacidad y competitividad, atendiendo las políticas educativas nacionales e internacionales.